

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	Máster Universitario en Fisiopatología y Farmacología Celular y Molecular
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	14 de octubre de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE

NO FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN::

El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda mejorar la información presentada en la web del CIC relativa al Máster.
- Se deben obtener los datos de satisfacción de todos los colectivos de interés relacionados con el título.
- Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar la participación en las encuestas.
- Es necesario establecer de forma inequívoca el nivel de inglés requerido de acceso si se continúa con el proceso de implantación de este idioma en la docencia.
- Se recomienda mejorar el proceso de matriculación.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de que en la web del título aparezca la información en castellano e inglés.
- Se recomienda que se estudie como mejorar el reconocimiento del personal del CSIC en el título y la desventaja que supone que los estudiantes asignados a TFM de profesores que no tengan un proyecto de la USAL no puedan optar a becas predoctorales de la Universidad.
- Los recomienda que se pongan en marcha acciones para que el personal propio del centro que da soporte al Título tenga acceso a las aplicaciones de la USAL con el fin de mejorar la gestión del Máster.
- En algunos casos los sistemas de evaluación utilizados no son los establecidos en la memoria verificada. Se deben revisar dichos sistemas para que sean coherentes con los aprobados o solicitar una modificación de la memoria para cambiarlos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

El perfil de egreso definido en el programa formativo, modificado en 2017, mantiene su interés tanto a nivel nacional como internacional para la formación de futuros investigadores en el campo de la Farmacología y Fisiopatología Molecular.

La demanda creciente de especialistas en este campo científico justifica su existencia y continuidad, teniendo en cuenta que más del 60% de los estudiantes continúan con estudios de doctorado.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

El número de estudiantes matriculados en los últimos cursos se ha mantenido en torno al 50% de las plazas ofertadas (30), si bien en el curso 2017/2018 se incrementó al 73%

Los criterios de admisión y los complementos de formación se han aplicado conforme a lo establecido en la memoria verificada, ajustándose al perfil de ingreso. Los estudiantes ingresaron con estudios procedentes de Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales y con profesiones biosanitarias.

La Normativa de permanencia se ha aplicado adecuadamente.

La Comisión Académica aplica correctamente la normativa de reconocimiento de créditos utilizando el sistema de la USAL, COTRARET.

La oferta de asignaturas se adecua a lo establecido en la memoria verificada y sus

posteriores modificaciones. En 2016 se presentó una propuesta de modificación del título que incluía: una disminución de los créditos obligatorios (sin contar el TFM) de 40 a 32; las asignaturas del módulo 5 del título verificado pasarían a ser optativas, aumentando los créditos optativos de 8 a 16 créditos, se incluían dos nuevas asignaturas optativas de 4 créditos, se cambiaba la denominación de cinco asignaturas con el objetivo de mejorar su adecuación a los contenidos y se incluían modificaciones relacionadas con la oferta de actividades docentes en inglés, incluyendo la tutela de TFM. En mayo de 2017 la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emitió un informe aceptando las modificaciones propuestas, y en el curso 2017/2018 ya se pusieron en marcha dichas modificaciones en el máster.

El máster posee un modelo eficiente de coordinación docente entre los diferentes centros que participan y es destacable que la coordinación se enriquezca con nuevas actividades formativas, fruto de proyectos de innovación docente. No contempla movilidad ni prácticas externas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

La información del máster es adecuada, suficiente y de fácil acceso a través de la web <https://www.usal.es/fisiopatologia-y-farmacologia-celular-y-molecular-5> con vínculos desde la página web de la Facultad de Farmacia (<https://facultadfarmacia.org/>) y desde la página principal de la USAL.

Existe un epígrafe en la web que permite acceder a la guía académica y a las diferentes fichas docentes de las asignaturas de máster. Las guías docentes tienen los contenidos adecuados y son accesibles desde la página web (<https://www.usal.es/fisiopatologia-y-farmacologia-celular-y-molecular-4>) a través de su guía académica que se encuentra actualizada.

Existe, también, una web propia del máster (<https://hevefarm.com/>) en la que, además de información sobre el título, se incluyen distintos apartados como líneas de investigación, actividades, noticias útiles para estudiantes, siendo de fácil acceso. Tiene también un área de descarga accesible de documentos.

Existe la opción de navegación por la página en inglés, si bien la información en este idioma es sólo parcial.

La información pública se considera que es objetiva, actualizada y coherente con la memoria verificada y es fácilmente accesible a través de la web.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En general, el SGIC tiene establecidos procedimientos adecuados para la recogida de información y utilización sistematizada de los datos, aunque no se ha completado su implantación con la recogida de datos de todos los colectivos de interés: satisfacción de empleadores, opinión de los egresados, relativa a su inserción laboral, y también en relación con su satisfacción con sus estudios una vez transcurridos 2 o más años de haberlos finalizado.

Se realiza una Memoria de Seguimiento Anual que revisa las dimensiones clave del título, y diagnostica debilidades que se corrigen mediante la aplicación de Acciones de Mejora correctamente definidas.

Atendiendo al diseño del SGIC y a las decisiones alcanzadas en los últimos años queda acreditado que las decisiones relevantes en torno a la gestión del título se basan en el análisis de datos, evidencias, encuestas e indicadores relevantes.

Los resultados del programa Docentia ofrece muy buenos resultados de desempeño docente de los profesores.

No obstante, se recomienda en este sentido continuar con las Acciones de Mejora encaminadas a mejorar la profundidad de los procedimientos de toma de opinión a los estudiantes, ya que en algunas de las encuestas su participación es muy reducida. Se recomienda articular acciones adicionales para incrementar su participación.

El SGIC cuenta con un procedimiento de quejas y reclamaciones adecuado, sin embargo, en este título no ha sido utilizado por los grupos de interés. Se recomienda articular medidas para difundirlo entre los estudiantes.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

En relación con la atención a las recomendaciones recibidas en procesos previos de evaluación externa, se ha hecho un importante esfuerzo en potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, a los distintos grupos de interés.

En general, las actuaciones llevadas a cabo para dar respuesta a las recomendaciones se consideran adecuadas, si bien algunas de las acciones de mejora planteadas no se han desarrollado al 100%, como por ejemplo la traducción completa al inglés de los datos accesibles en la web en español o la resolución del problema de financiación del Máster y la disponibilidad de recursos materiales especialmente en las prácticas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Como se describe en el autoinforme, el profesorado se considera suficiente para desarrollar sus funciones de forma adecuada y dispone de la dedicación necesaria, considerando el número de estudiantes del Título, la elevada carga práctica, y que el número de estudiantes por grupo es reducido.

En el título participan 44 profesores, por lo que se mantienen los recursos de profesorado previstos en la memoria verificada.

La USAL dispone de un Plan de Formación Docente a través del cual se ofrecen cada año distintos cursos para mejorar la práctica docente (<http://iuce.usal.es/formacion/>). Existe, también, un plan de ayudas a proyectos de innovación y mejora docentes (<http://www.usal.es/plan-de-innovacion-y-mejora-docente-2017-2018>).

Una parte importante del profesorado que imparte docencia en el Máster participa en ambos programas.

Igualmente se indica que la actividad docente del profesorado que participa en el Máster se evalúa mediante el Programa Docencia USAL (<http://qualitas.usal.es/pdi/docencia>) cada 5 años, y se documenta en el gestor documental, por curso académico.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Los recursos destinados al desarrollo y a la coordinación de las funciones del personal académico (despachos, salas de reuniones, laboratorios destinados a la investigación...) se ajustan a las necesidades de organización docente del programa formativo, y los destinados al desarrollo de las funciones del PAS se ajustan a las necesidades de gestión. Las instalaciones e infraestructuras son valoradas de forma satisfactoria por los estudiantes y por los profesores.

No obstante, los recursos materiales no son considerados suficientes por el profesorado, que indica que deben realizar un esfuerzo importante para impartir las prácticas y sobre todo realizar los Trabajos de Fin de Máster de tipo experimental, ya que la financiación del máster no cubre todos los gastos y una parte de las prácticas y los TFMs se financian mediante los proyectos de investigación del profesorado.

El personal de apoyo que participa en los diferentes procesos se considera suficiente y adecuado, teniendo en cuenta las actividades formativas, principalmente prácticas altamente especializadas impartidas por los profesores y relacionadas con su investigación.

Los estudiantes tienen garantizado el acceso a diferentes fuentes de información, bases de datos, fondos bibliográficos propios o de otras bibliotecas o centros documentales para cubrir las necesidades del desarrollo de la enseñanza. Reciben cursos de apoyo de los Servicios de Biblioteca de la Universidad para acceder a toda la información disponible. Se dispone de la tecnología necesaria para la obtención, tratamiento, almacenamiento, transferencia y presentación de datos e información.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

La tasa de éxito en el Título es del 100% y la tasa de graduación del 98%, por lo que los resultados académicos globales se consideran muy satisfactorios.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos. La evaluación de las asignaturas se realiza a partir de trabajos prácticos, seminarios, exámenes de tipo test y mediante la evaluación continua de las diferentes actividades académicas. Los criterios de evaluación se encuentran especificados en la Guía Académica, y son expuestos a los estudiantes de forma clara al comienzo de cada asignatura.

Es destacable que, en los últimos cursos, la participación del profesorado del máster en proyectos de innovación docente haya cristalizado en la incorporación de nuevas actividades formativas complementarias para los estudiantes, de carácter voluntario, como, seminarios de búsquedas de información científica y gestores bibliográficos, lectura crítica de artículos científicos, trabajo con animales de experimentación, elaboración de proyectos de investigación, preparación de protocolos normalizados de trabajo (PNTs), elaboración de pósteres para presentaciones en congresos, aprendizaje basado en problemas y puesta a punto de prácticas de laboratorio bilingües (inglés/español).

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

La tasa de éxito en el Título en los últimos cursos ha sido del 100% y la tasa de graduación del 98%, por lo que los resultados académicos globales se consideran satisfactorios. De modo individualizado, las tasas de éxito y graduación se han mantenido en torno al 100% en todas las asignaturas durante todos los cursos y son congruentes y adecuados al ámbito temático.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Se presentan los resultados de inserción laboral a partir de unas consultas llevadas a cabo desde la dirección del Máster que concluye que la mayoría de los egresados continúan estudios de doctorado.

No obstante, se recomienda la sistematización a nivel institucional de un análisis de la inserción laboral ya que no se dispone de resultados concretos provenientes de un estudio centralizado de inserción laboral para este Máster.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

El grado de satisfacción de los grupos de interés es más que aceptable, con una buena valoración en las encuestas, tanto de estudiantes como de profesores. No obstante, se echa en falta la opinión de empleadores.

Hay evidencias de que los resultados se analizan y se procuran acciones de mejora para incrementar el grado de satisfacción de estudiantes y profesores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

No se contempla la movilidad de estudiantes.

En cuanto a la movilidad de profesores, en el curso 2016/2017 se contó con la participación de un profesor de la Universidad de Bradford que solicitó una acción de movilidad y colaborar en la docencia teórica y práctica del máster.

No se han encontrado convenios de colaboración a nivel institucional.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Las acciones de mejora planificadas no han conseguido sus objetivos al 100%. Se recomienda ampliar el nivel de detalle en la definición de los planes de ejecución en el tiempo, una mayor definición de los responsables directos de la ejecución de las diferentes acciones, así como de los indicadores de seguimiento para valorar el grado de consecución de los objetivos de mejora que se plantean. Adicionalmente deberían sugerirse alternativas en caso de no conseguirse los objetivos perseguidos.

Se valoran positivamente las siguientes cuestiones del Máster:

- El Título continúa manteniendo interés académico y profesional y el perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado para la formación de futuros investigadores en el campo de la Farmacología y Fisiopatología Molecular y, en especial, para el desarrollo posterior de tesis doctorales en este ámbito científico. La demanda creciente de especialistas justifica continuidad.
- El Máster posee un modelo eficiente de coordinación docente, un profesorado cualificado y es destacable la preocupación de los responsables por incorporar al título nuevas actividades formativas a través de proyectos de innovación docente.
- Se valora positivamente la dinámica de funcionamiento de los responsables y el grado de preocupación permanente por mejorar la calidad de la titulación.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones